

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Priego de Córdoba**

Núm. 9.313/2013

Doña Inmaculada Ruiz del Real, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Priego de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 141/2013, a instancia de María Leiva Garrido, representada por el Procurador don Pedro Jesús García Barrios, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Primera. Rústica: Suerte de tierra de olivar, al sitio de la cruz, término de Fuente Tójar, de cabida diez áreas. Linda: Norte, con las de Dolores Calvo Pérez; Este, con las de Araceli Lieva Mérida; al Sur, las de Narciso Ábalos Nocete; y Oeste, las de María Ángeles Rodríguez. Valor mil doscientos dos euros con dos céntimos de euro (1.202,02€).

Referencia Catastral 14031A005000760000JK. Es la parcela número 76 del polígono 5 del Catastro de Rústica de Fuente Tójar.

Inscripción: Carece de antecedentes registrales.

Segunda. Rústica: suerte de tierra de olivar, al sitio de la Cruz, término de Fuente Tójar, también conocido por Erionda, de cabi-

da nueve áreas y quince centiáreas, linda: Al Norte, con las de Dolores Calvo Pérez; al Este, la finca que seguidamente se describe; al Sur, las de Narciso Ábalos Nocete; y al Oeste, las de Araceli Leiva Mérida.

Valor 1.081,82 €.

Referencia Catastral 14031A005000770000JR. Es la parcela número 77 del Polígono 5 del Catastro de Rústica de Fuente Tójar.

Inscripción: Carece de antecedentes registrales.

Tercera. Rústica: Suerte de tierra de olivar, al sitio de la Cruz, término de Fuente Tójar, de cabida siete áreas y sesenta y siete centiáreas. Linda: Al Norte, con otras de Dolores Calvo Pérez; al Este, con un camino; al Sur, las de Narciso Ábalos Nocete; y al Oeste, la finca antes descrita bajo el número dos.

Valor: Novcientos un euros y cincuenta y dos céntimos de euro (901,52 €).

Referencia catastral 14034A005000780000JD. Es la parcela número 78 del Polígono 5 del Catastro de Rústicas de Fuente Tójar.

Inscripción. Carece de antecedentes registrales.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Priego de Córdoba, a 21 de abril de 2013. La Juez Titular, firma ilegible.